

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00367 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Reconocer personería a la abogada Esperanza Silva Cubillos, como apoderada sustituta del demandante Ricardo Polania, en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 66 de fecha 28 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L